



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO

0-1441  
 8-2151

R.U.T. : 070323500-k

La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a : ENTREGA SUBVENCION 2013

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

CERTIFICADO  
 DECRETO EXENTO

71 26/02/2013  
 2822 02/05/2013 400,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIO MUNICIPAL  
 DIEGO ARANIS VILCHES



ALCALDE  
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CHRISTIAN AGUILERA LETELIER (S)



UNIDAD DE CONTROL  
 MARCO CANALES CARRASCO

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.

121-06	01	025-000-000	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES	400,000	
215-24	01	006-002-005	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES		400,000
215-24	01	006-002-005	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES	400,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		400,000
TOTALES \$				800,000	800,000

Fecha: 24/5/13 N° Egreso: 2461 N° Cheque: 48843

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Secretaría Comunal de Planificación  
JCMR / IAV / MCC / PPM / GAB / RSM / fvp

0-1441  
b-2/51



DECRETO EXENTO N° 2822 /  
CAUQUENES, 02 MAYO 2013.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de Damas de Rojo de Cauquenes presentada en el Concejo el día 26 de febrero del 2013.-
- 2°. Certificado N° 071 de fecha 26 de Febrero de 2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 008 donde aprueban la subvención para las **DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES**, una Subvención de \$400.000.-
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2013, a las **DAMAS DE ROJO CAUQUENES**", por un monto de \$400.000.-, los que serán destinados a la labor de Voluntariado Hospitalario, es el nexo entre los pacientes y sus familiares, aportar con útiles de aseo, jabón, desodorante, pasta dental, cepillo dental, champú, presto barba, peineta, pñales adultos mayores, toalla nova, higiénica, confort, sacarina etc.-
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 -Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

*(Signature)*  
ILSE ARANIS VILCHEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

*(Signature)*  
ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- Srs. Damas de Rojo Cauquenes
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2) ✓
- Archivo SECPLA.



DIRECCION: S E C P L A  
REF: SUBVENCION AÑO 2013

## CERTIFICADO N° 071

**Certifico que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°008 de fecha 26 de Febrero del 2013, se acuerda aprobar SUBVENCION para el voluntariado DAMAS DE ROJO , por un monto de \$400.000.- anuales.**

Lo anterior con la finalidad de optimar las labores que realizan.

  
PATRICIA ARAVENA AGURTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DEL 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SRES. CONCEJALES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION ORDINARIA N° 008
- ACUERDOS PERIODO 2012-2016





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO**, RUT **70.323.500-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MAGALY AZUCENA GAJARDO CÁDIZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>7.685.300-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO</b>
RUT de la Institución	: <b>70.323.500-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>07/03/2013</b>



Fecha cheque : 24/05/2013

Nombre Beneficiario : VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMA

R.U.T. : 070323

Nº Decreto : 2851

Banco : BANCO ESTADO

Nº Cheque : 48813

Al Portador : S

Detalle : ENTREGA SIN LIBRETA

Egreso Nº : 2461

Nominativo : S

Cta.Presupuestaria : 24-01-006

Saldo Presupuestario: 400



**BancoEstado**

Sucursal 445 Sucursal Cauquenes  
AHORROS  
Comprobante Depósito Documentos  
Sin Libreta

10/06/2013 09:29:55 Terminal:150.  
Cajero : aravena dominguez yolanda  
Cuenta : 00168894864  
Tipo Documento:Doctos. BECH  
Cantidad Doctos. :01  
Monto : \$400.000,00  
Titular : VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMA

CS 58C16EB3

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Los depósitos en documentos solo constituirán fondos disponibles una vez efectuado el cobro de ellos, de ellos.

CONSULTAS AL 600 200 7000  
Visítenos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

COPIA CLIENTE

**TESORERIA MUNICIPAL  
ENTREGA DE CHEQUE**

Firma:.....  
Nombre:.....  
RUT:.....  
el Día:.....

Recibi conforme

*Deposito deo. 400  
OTA OTE Nro 168894*

018850